

BAQUEDANO, 10 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2124

VISTOS:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a la doña Yasna Carvajal Martínez, RUT [REDACTED] por el día 10 de Septiembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha de 27 de Marzo del año 2006 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal, RUT [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Baquedano.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasna Carvajal Martínez, RUT [REDACTED], cargo Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 10 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

